

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
05 JUN 2003	
SEC: 9	1017/2003

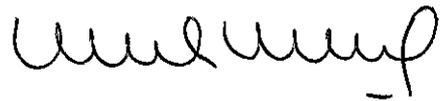
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Artículo 1: Derógase el Decreto 1017/2003 de fecha 28 de abril del año 2003.

Artículo 2: Dejase sin efecto, toda medida tomada como consecuencia del dictado del decreto antes citado a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 3 : De Forma.-



SILVINA LEONELLI
DIPUTADA DE LA NACION